

DECLARACIÓN JURADA

Ref.: MCN “Servicio De Cableado Estructurado De Cobre y Fibra - Ad Referéndum” – ID N° 449666.

Quien suscribe, Marcos Antonio Villalba Paredes, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), designado mediante la Resolución INTN N° 235/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se dirige a quien corresponda **a fin de exponer la siguiente Declaración Jurada a efectos de suscribir el Contrato resultante de la adjudicación dispuesta en el llamado de referencia antes de que se cumpla el plazo de protesta establecido en la reglamentación pertinente.**

Mediante este llamado esta previsto la restauración y despliegue de cable de cobre para los bloques G y L según las readecuaciones realizadas en los últimos llamados, el cual incluye crecimiento de cantidad de puntos, ordenamiento y descentralización de las áreas. Además esta previsto el cableado de fibra para la comunicación mas rápida entre switches y el Data Center ; en ese sentido, las especificaciones técnicas fueron establecidas en base a las necesidades constatadas.

Por los motivos señalados, esta UOC declara bajo fe de juramento que la falta de suscripción oportuna del Contrato podría implicar un perjuicio al interés público que rodea al presente proceso de contratación, por lo que se sugiere proceder a la firma de este antes de que se cumpla el plazo de protesta, bajo exclusiva responsabilidad de esta dependencia institucional, conforme con lo requerido en el artículo 3, inciso a), de la Resolución DNCP N° 3893/20.

Se expide la presente Declaración Jurada para los fines pertinentes.